

EXP - DGME - 15993 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la necesidad de cubrir funciones Administrativas en Acción Social Para Estudiantes (ASPE) dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir dichas funciones se ha propuesto a la Señora Andrea Marily PALLARES FARIAS DNI nº 26.040.145;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Señora Andrea Marily PALLARES FARIAS DNI nº 26.040.145, en el cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto Nº 366-06, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de Acción social Para Estudiantes (ASPE), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. -

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a ASPE, a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, Administración y Haberes y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



Resolución N°: RES - DGD - 14361 / 2024

Hoja de firmas